

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y ARTE DE MAZATLÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ACTA SESIÓN NÚMERO 75-2025

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 13 el mes de Noviembre de 2025, reunidos en la sala de juntas de las oficinas que ocupan el Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, denominado Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, ubicado en Av. Miguel Alemán 203, Col. Centro, C. P. 82000, de esta ciudad de Mazatlán; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con nuestra Presidenta la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro, nos constituimos a efecto de analizar, discutir, y discernir sobre requerimientos de adquisición, arrendamiento y/o servicio, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el Acta de Sesión del Comité No. 51-2025.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal.
- 3.-Asunto a Tratar: Diseño y Confección de Vestuario de tres Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026.
- 4.- Cierre de Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, la C. Guadalupe Anabell Guzmán Fierro en su doble carácter de Directora Ejecutiva y Presidenta del Comité de Adquisiciones antes referido da la bienvenida a los presentes, se pasa lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal declara instalada la sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán, manifestando que el Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán tiene la necesidad de contratar el Servicio de:

-Diseño y Confección de Vestuario de tres Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026, Según el requerimiento del área solicitante.

Asimismo, comenta, que dado que el total de los bienes no consumibles (Servicios) a adquirir exceden de \$88,702.90 (ochenta y ocho mil setecientos dos pesos 90/100 m.n.), pero no rebasan la suma de \$1,774,261.48 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y un peso 48/100 m.n.), será necesario encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido por EL COMITÉ mediante Acta No. 51-2025. En el presente caso, según el monto del servicio a adquirir, por lo que es necesario encuadrar



dicho procedimiento en una **adjudicación mediante TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores en relación al Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; mismos que a letra se señalan:

Artículo 8. El monto para determinar el procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Artículo 31. Las entidades municipales deberán establecer Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en los términos que su reglamentación interna lo determine, o en su defecto como lo disponga el órgano de gobierno respectivo, los cuales actuarán con apego a las disposiciones reglamentarias que emita el Ayuntamiento y a las Bases Generales previstas en esta Ley.

Acto seguido la Presidenta del Comité manifiesta el interés de contratar los servicios de **Diseño y Confección de Vestuario de tres Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026**, Según el requerimiento de Dirección de Relaciones Públicas. Según lo expresa y exhibe a los integrantes del Comité por lo que presentan las cotizaciones para que valoren los costos, calidad, viabilidad, profesionalismo y especificaciones correspondientes. Por lo tanto, se exhibe la propuesta de los proveedores siguientes:

DESCRIPCIÓN	PRECIO		
	ARNULFO ORTIZ CUADRAS	LUIS ANTONIO RIOS GONZÁLEZ	NOE SOTO BUENO
DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTUARIO DE TRES IMÁGENES DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MAZATLÁN 2026	\$131,000.00	\$160,000.00	\$157,000.00

Los precios no incluyen IVA.

De igual forma se solicita a los integrantes del Comité que valoren los costos, calidad y disponibilidad, quienes previa deliberación consideran que por las características propias, exclusivas e inherentes del servicio a contratar, se determina que la correspondiente adquisición encuadra a una adjudicación mediante **TRES COTIZACIONES** de diferentes proveedores, con recursos propios, ya que se encuentra en los supuestos establecidos por EL COMITÉ mediante Acta No.51-2025, así como del Artículo 8, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; con relación al Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



Por lo que, los integrantes del Comité proceden a formular las preguntas y cuestionamientos que estiman necesarios, así como escuchar los razonamientos de todos y cada uno de los que hicieron uso de la voz, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos para que el presidente del Comité proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes.

Una vez que los integrantes del Comité consultan con el Tesorero de que si existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de los servicios en mención, respondiendo el profesionista que sí; por lo que, después de haber examinado la convocatoria, el orden del día y sus respectivos anexos en apego al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Municipio de Mazatlán, Sinaloa y constatar que existe presupuesto; por consiguiente, se somete a discusión el punto que nos ocupa; no habiendo intervención, se les pregunta en votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con recursos propios a favor de: **ARNULFO ORTIZ CUADRAS**, para el Servicio de:

Diseño y Confección de Vestuario de tres Imágenes del Carnaval Internacional de Mazatlán 2026

1.- VESTUARIO IMAGEN LIBERTAD

-Vestido confeccionado en tono blanco o Ivory en falda media circular en tres capas de base en tafeta, tul con gliter y tul óptico con faldilla de tul simple, con sombrero difuminado en tono gris con acabados en cinta de crin y cenefa de organza bordada red de pesca de cuerda de algodón a los costados del faldón con detalles dispersos en conchas caracoles y estrellas de mar, seguido de un corsé envarillado ceñido al cuerpo en base de tul gliter y aplicación frontal fabricada en bordado de hilo, perlas y mostacillas, cuello mao con mangas y mantillas a los costados de estilo guipur, decoradas con cristales facetados en tonos dorado, perlas al tono con base dorado metálico seguido de colgantes en perlas de tamaño jumbo con errajes plásticos en tono dorado y borlas de flecos de oropel en tono turquesa decorado con medallones de cristales en tono turquesa y dorado, marcando la silueta con una cenefa bordada en hilo metálico, bordado con canutillos y cristales facetados, un tocado en forma de gaviota detallado con plumas de gallo, fleco de gallo y ganso abrasado de tocado asentado en diadema estilo media corona con errajes metálicas de filigrana repujada con detalles en cristales al tono, alas estilo manga (función de quitarse y ponerse), alas elaboradas de plumas de ganso, plumas de gallo, y plumas de pato, como accesorios, puños ceñidos, peluca ondulada en tono blanco, aretes dorados y zapatos de jazz en tono nude.

Por la cantidad de \$38,000.00 pesos más IVA.



2.- VESTUARIO IMAGEN NIÑO DEL MAR

-Vestuario de estilo autóctono de tono hueso o beige en base de tela de manta o lino en una camisa con solapa y short tipo percardor con detalles en aplicaciones bordadas en hilo lurex de tono oro antiguo decorado con detalles en medallones de cristal en tonos verdes, cristales facetados, conchitas de mar sujetas con filamento de cuero sintético, cuentas de madera, con acabados en cintas de estilo yute, una red de pesca sujeta a palo de madera con amarres en mecate de algodón decorada con peces falsos, conchas naturales como accesorios un sombrero de palma deshilado, una trompeta y huaraches de vaqueta.

Por la cantidad de \$27,000.00 pesos más IVA.

3.- VESTUARIO IMAGEN HOMBRE HANS EL HOMBRE TAMBORA

-Vestuario confeccionado en base de telas de tul mesh con terciopelo bordadas en canutillos en tonos base negro y azul real, base negro y purpura con forro de base en brocado Jacquard metálico en tono fucsia, un pantalón bombacho mitad purpura y mitad azul real con volumen en relleno de guata a media pierna seguido de una estructura estilo campana en base de maya jorsen y varilla plástica americana cubierta con terciopelo negro bordado en figura cuadros en tono plata, decorado con centros en medias perlas tricolor al tono de tamaño grande con un acabado en cenefa bordada en hilo metálico y canutillos en tono dorado metálico, un chaleco unido al pantalón con terciopelo negro y bordado en figuras cuadro en tono plata con botones en medallones de cristal plateado, un chaleco elaborado en la misma secuencia con hombreras de cintas de vinil con micro cristales facetados, detalles en medias perlas doradas y cristales facetados, holanes de encaje en los puños, tocado estilo corona con púas de base rígida con alambre incrustado y cascabeles en tono fucsia metálico brillante de tamaño grande como accesorios, zapatos de punta de vinil dorado, guantes negros, cuello rufián de listón plisado, espaldar con instrumentos musicales como tarola en tono azul, disco de latón dorado, trompeta dorada (saxofón dorado de fantasía plástico), un arnés portador frontal y una tambora de tono azul con platillos metálicos dorados.

Por la cantidad de \$66,000.00 pesos más IVA.

La suma total de los servicios adquiridos corresponde a la cantidad de **\$131,000.00 (ciento treinta y un mil pesos 00/100m.n.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, menos el Impuesto sobre la Renta, donde se menciona que el proveedor reúne las características solicitadas por el requirente DIRECCIÓN DE REALCIONES PUBLICAS y se ajusta al principio de eficacia y eficiencia.



Finalmente, y a efecto de hacer constar la transparencia de la presente adjudicación se anexan las cotizaciones de los proveedores mencionados, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar.

Dado lo anterior y no habiendo más cuestiones por tratar, se da por terminada la presente acta administrativa siendo las 11:30 horas del día en que se actúa, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron.

C. GUADALUPE ANABELL GUZMÁN FIERRO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C. LORETO CARMEN ARELLANO LOAIZA
SECRETARIA TÉCNICA

C. ALEJANDRO MIGUEL LÓPEZ AGUILAR
TESORERO

C. JOSÉ ARMANDO TORRES TORRES
VOCAL

C. ALICIA TIRADO BASTIDAS
COMISARIO

Esta hoja de Firmas pertenece al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Acta Sesión
Numero 75-2025

